



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

SENADO
X LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 26.100
14/02/2013 11:35

A LA MESA DEL SENADO

Alberto Unamunzaga Osoro, senador en representación de Amaiur, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, formula al Gobierno **Pregunta**, solicitando respuesta **oral en Pleno**.

Con número 0623, y fecha de registro de salida de 21 de diciembre de 2012, la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información remitió a Eusko Alkartasuna comunicación referida al expediente sancionador SAN00040/12 en relación con la emisión en Nafarroa de la señal de EITB (Euskal Irrati Telebista).

Es por todo ello por lo que el Senador que suscribe realiza la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo por el que se sanciona única y exclusivamente a Eusko Alkartasuna por posibilitar la emisión de la señal de EITB en TDT en Nafarroa, a pesar del conocimiento por parte del Gobierno de multitud de emisiones radiotelevisivas que se encuentran en la misma situación legal que la de EITB y de los múltiples requerimientos que desde instancias estatales e internacionales se han realizado a las diferentes instituciones en el sentido de posibilitar la recepción de esta señal en Nafarroa?

Palacio del Senado, 14 de febrero de 2013